



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16859

25/06/2020

41886

**AUTOR/A: GÓMEZ HERNÁNDEZ, Héctor (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que se han incrementado las plazas de acogida en Canarias en un 2.000% respecto al año anterior. Asimismo, se siguen buscando soluciones complementarias con entidades sociales y la Delegación del Gobierno en Canarias.

En cuanto a las medidas para preservar la salud pública, se informa que el pasado 5 de junio se firmó un protocolo de actuación ante posibles casos importados de COVID 19 en el contexto del fenómeno de la inmigración irregular.

Dicho protocolo contempla, entre otros, el procedimiento de recepción, acogida y posterior derivación, estableciendo la obligación de adoptar medidas de distancia social, aislamiento y lavado de manos, utilización de equipos de protección individual, pruebas diagnósticas cuando sea necesario, identificación de casos positivos y trazabilidad y cuarentena de los contactos, así como en la formación del personal.

Madrid, 24 de agosto de 2020